

BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE ALLEN - RÍO NEGRO

Nº 017/2011- (655) - Año XXII

Allen, 29 de Agosto de 2011.-

SUMARIO

ORDENANZA MUNICIPAL Nº053/11 - C.D.
Resolución Municipal Nº 0944/2011 (08-08-11)-PEM.

MODIFICA Planta de Recursos Humanos del Concejo Deliberante, integrante del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante 2011, la que queda conformada según **planilla anexa que se publica en página N° 03 del presente BOM.-**

ORDENANZA MUNICIPAL Nº055/11 - C.D.
Resolución Municipal Nº 1001/2011 (19-08-11)-PEM.

ACEPTA donación del inmueble N.C 04-1-B-800-01, efectuada por Hilda Noemí Diemedi y Cristina Ester Diemedi, para la construcción de un destacamento policial.-

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 053/11-C.D.-

Allen, 28 de Julio de 2011.-

VISTO:

La Resolución Municipal del Concejo Deliberante Nº 050/2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución llama a Concurso para cubrir cargos de empleados administrativos y de maestranzas previstos en el Escalafón General del Organigrama del Concejo Deliberante;

Que en su art. 1º se llama a cubrir dos (2) cargos administrativos para la categoría 15 y en su artículo 3º y 5º dos (2) cargos de maestranza para la categoría 12;

Que la O.M. Nº 164/2010 que aprobara el Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante para el ejercicio 2011 no prevé en las vacantes todos los cargos a cubrir con el concurso de referencia;

Que es necesario efectuar las modificaciones tanto en la Planta de Recursos que compone el Presupuesto de Gastos 2011, como en el monto de las partidas inherentes al

personal, a fin de garantizar la previsión presupuestaria de la incorporación de nuevos agentes;

Que el Concejo Deliberante ha garantizado esta previsión presupuestaria a través de la Resolución del Concejo Deliberante Nº 055/2011.C.D., que reasignó las partidas presupuestarias necesarias;

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 28/07/11, según consta en Acta Nº 986, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE la Planta de Recursos Humanos del Concejo Deliberante integrante del Presupuesto de Gastos del Concejo Deliberante 2011, la que quedará conformada como en planilla anexa a la presente.-

ARTÍCULO 2º: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

SEÑOR:

Nancy Beatriz Gisbert
Directora Prensa y Difusión

ORDENANZA MUNICIPAL N° 053/11-C.D.-
José Luis ULLOA LARENAS-Presidente Concejo Deliberante de Allen - Resolución Municipal N° 0944/2011 (08-08-2011) - PEM.-

PLANILLA ANEXA: se publica en página N° 03 del presente BOM.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 055/11-C.D.-

Allen, 4 de Agosto de 2011.-

VISTO:

La Nota N° 265/10 del Poder Ejecutivo Municipal;

La Nota N° 617 del 10 de Mayo de 2011, presentada por las Sres. Hilda Noemí Diomedí y Cristina Ester Diomedí; y

CONSIDERANDO:

Que las vecinos son titulares del lote que se ubica en la calle Primeros Pobladores y Juan Tarifa (calle ingreso a las 62 viviendas), designación catastral 04-1-B-800-01, Manzana N° 800, Lote 01, con las siguientes medidas: 10,11 mts. por 25 mts., con una superficie de 244,75 mts. cuadrados;

Que ceden en forma gratuita pura y simple la parte indivisa que cada una tiene y les corresponde sobre el inmueble designado catastralmente como 041-B-800-01 de la Ciudad de Allen para la construcción de un destacamento policial;

Que para culminar el trámite de donación, se debe inscribir la misma en el Registro de la Propiedad inmueble;

Que previo a ello, la Municipalidad de Allen debe aceptar la donación efectuada;

Que la Carta Orgánica Municipal en el Artículo 28° inc. e) establece: "Aceptar con la simple mayoría de los votos de los miembros presentes, los legados o donaciones hechos al Municipio";

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Deliberante, celebrada el 4/08/11, según consta en Acta N° 987, se aprobó el pertinente proyecto;

POR ELLO:

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE la donación efectuada del inmueble fracción de tierra ubicada en la Ciudad de Allen, Departamento de General Roca, Provincia de Río Negro, 04-1-B-800-01, Manzana N° 800, Lote 01, con las siguientes medidas: 10,11 mts. por 25 mts., con una superficie de 244,75 mts. cuadrados.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que los gastos económicos de escrituración correspondientes a la donación de la presente Ordenanza estarán a cargo de la Municipalidad de Allen.-

ARTÍCULO 3°: Háganse las comunicaciones pertinentes. Cumplido, archívese.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 055/11-C.D.-
José Luis ULLOA LARENAS-Presidente Concejo Deliberante de Allen - Resolución Municipal N° 1001/2011 (19-08-2011) - PEM.-

La transcripción de las Ordenanzas es copia fiel del original que envía el Concejo Deliberante de la Ciudad de Allen, a esta Dirección de Prensa y Difusión a través de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo Municipal.-

El Boletín Oficial Municipal N° 017/2011(655) - Año XXII - se terminó de imprimir el 29 de Agosto de 2011, en la Dirección de Prensa y Difusión de la Municipalidad de la Ciudad de Allen.-

Diseño - Transcripción - Diagramación e Impresión Nancy Beatriz Gisbert.-

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original que he tenido a la vista.

ALLEN: 09/08/2011



Nora Lilia Rial
 NORA LILIA RIAL
 JEFE OPTO ADMINISTRACION GENERAL
 SECRETARIA DE GOBIERNO

**CONCEJO DELIBERANTE DE ALLEN
 PRESUPUESTO 2011
 PLANTA DE RECURSOS HUMANOS**

ANEXO O.M. N° 053/2011.C.D.-

CATEGORIA	PLANTA PERMANENTE	SITUACION	PERSONAL CONTRATADOS	CONCEJALES	FUNCIONARIOS	TOTAL
Presidente				1		1
Concejal				1		
Concejal				1		
Concejal				1		
Concejal				1		
Concejal				1		
Concejal				1		
Concejal				1		
Concejal				1		8
Categoría 26	1	OCUPADA				1
Categoría 26					1	
Categoría 26					1	
Categoría 26					1	
Categoría 26					1	4
Categoría 25	1	OCUPADA				
Categoría 25	1	OCUPADA				2
Categoría 24					1	
Categoría 24					1	
Categoría 24					1	
Categoría 24					1	
Categoría 24					1	5
Categoría 24	1	VACANTE				
Categoría 24	1	VACANTE				2
Categoría 22	1	VACANTE				
Categoría 22	1	RETENIDA				2
Categoría 21	1	VACANTE				
Categoría 21	1	VACANTE				2
Categoría 20	1	OCUPADA				1
Categoría 19	1	VACANTE				1
Categoría 17	1	OCUPADA				
Categoría 17	1	OCUPADA				
Categoría 17	1	OCUPADA				
Categoría 17	1	OCUPADA				4
Categoría 15		OCUPADA	1			1
Categoría 15	1	VACANTE				
Categoría 15	1	VACANTE				
Categoría 15	1	VACANTE				3
Categoría 12	1	VACANTE				
Categoría 12	1	VACANTE				2
TOTAL	20	0	1	9	9	39

Diana Laura Marchegiani
 SECRETARIA
 CONCEJO DELIBERANTE



Jose Ludovico Larenas
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE